LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE S.A.S, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014, EL DECRETO 2136 DE 2015, LA LEY 1849 DE 2017 Y COMPLEMENTARIOS

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que en razón a lo establecido en el Parágrafo Primero del artículo 7 de la Resolución 738 del 26 de diciembre de 2025, emitida por esta Sociedad, se deberá realizar la publicación del citado acto administrativo, con el fin de comunicar el contenido del mismo en la página web de esta Sociedad por el término de XX días hábiles, los cuales comienzan a transcurrir desde las 8:00 am del día 30 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 pm del 12 de enero de 2026.

N.	RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	BENEFICIARIO
1	738	26/12/2025	Comunicación Resolución 738 de 2025, "*Por medio de la cual se ordena la transferencia de dominio a valor social del inmueble el FMI No. No. 200-70648 en proceso de Extinción de Derecho de Dominio, activo social que pertenece a la sociedad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ABC S.A. EN LIQUIDACIÓN ANTES INVERSIONES CAMINO REAL S.A., a favor de una entidad estatal receptora, en virtud del decreto 888 de 2025*"– Oficio radicado 20253100394751	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA